

MEMORANDO

PARA: **GUSTAVO ALONSO FUENTES TORRES**
Señor Rector COLEGIO GRAN YOMASA (IED)

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 29 de noviembre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

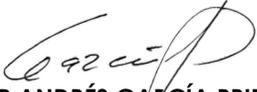
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 15 de noviembre de 2023, mediante radicado I-2023-128849, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico drubiov@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá proceder a cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado
digitalmente por
ÓSCAR ANDRÉS
GARCÍA PRIETO

Anexo: 4 Folios Informe Final y 3 folios de anexo
Proyectó: Diana Milena Rubio Vargas / Profesional Contratista OCI – SED
Revisó: Erika Milena Vera Orjuela/ Profesional Contratista OCI -SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)**



Auditor	Diana Milena Rubio Vargas	
Proceso a área a auditar	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	
Fecha de inicio	6/10/2023	
Fecha de cierre	27/10/2023	
Código PAA/Dependencia	56	29

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo No. 1 de colegios a ser auditados en la vigencia 2023, listado en el cual se encuentra el Colegio Gran Yomasa IED.
 2. El día 23 de febrero de 2023 mediante correo electrónico la IED remite información conforme listado adjunto a requerimiento.
 3. El día 10 de marzo se remite información complementaria de acuerdo con solicitud del auditor.
 4. El día 25 de octubre 2023 se realiza reunión en la que se socializa el procedimiento de auditoría aplicado, se atienden inquietudes del equipo administrativo de la IED y se exponen preliminarmente los resultados a ser registrados en informe de auditoría.
 5. La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría a la IED con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.
 6. A la fecha de generación de informe final de auditoría la IED, no remitió observación alguna referente al informe preliminar de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	3
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a; la convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente, constitución de comité de sostenibilidad contable, conformación del Comité de tienda escolar y Comité de mantenimiento, adopción de manuales de tesorería, contratación e reglamento interno de Consejo Directivo, así como se realizó el respectivo proceso de rendición de cuentas, se realizó el proceso contractual de tienda escolar con los debidos soportes y se dio remisión del informe anual a Dirección de Bienestar Estudiantil.
Se dispuso como oportunidad de mejora el que se cite como marco normativo de funcionamiento del Comité de gestión de riesgos la Resolución 430 de 2017 y se valide para la totalidad de sesiones del Consejo Directivo el cumplimiento de quorum para dar soporte aprobatorio de las decisiones en ella se tomen.
Es necesario que internamente se definan acciones de mejora en cuento a la no afectación de rubros de proyectos de inversión con traslados a rubros de funcionamiento, atendiendo lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)**



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Atendiendo los procedimientos de auditoría se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos del componente de actividades de control financieras; se verificó la debida documentación soporte de pagos conforme es señalado en los lineamientos contractuales y de tesorería, el debido registro de comprobantes de ingreso e incorporación de recursos y el proceso de cierre fiscal atendiendo lineamientos de Dirección Financiera.
Es de considerarse como oportunidad de mejora; incluir en formato de conciliaciones bancarias la fecha de elaboración, así como para cada partida conciliatoria y se incluya el plan detallado de compras como soporte del proceso de aprobación de presupuesto, esto considerando lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció el cumplimiento en lo referente al registro de ingreso de elementos, en cuanto a salidas de almacén se identificó como oportunidad de mejora el que se registra en formato la firma de quien recibe los elementos, considerando lo dispuesto en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Observación

De acuerdo con informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2022, radicado a través del I-2023-11690 del 26 de enero de 2023, se soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Como resultado de este componente, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación de rendición de cuentas.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)**



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Respecto al componente de monitoreo y supervisión, se evidenció la ejecución al 100% del rubro de proyectos de inversión, sin embargo, se define como oportunidad de mejora por cuanto en la vigencia, se realizaron traslados de los rubros de proyectos de inversión a rubros de funcionamiento, incumpliendo lo dispuesto en Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. FSE.

Ver Anexos 8 y 12.

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar, el cual fue remitido con radicado I-2023-128849 del 15 de noviembre de 2023.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

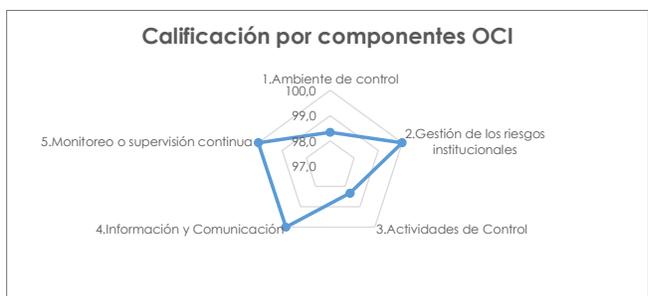
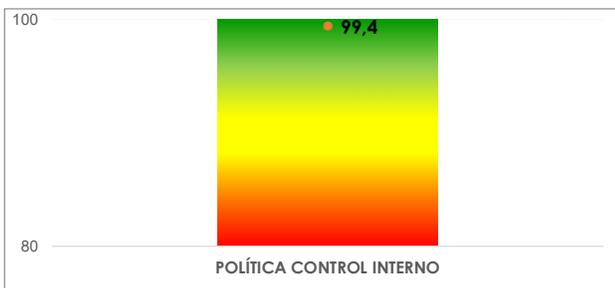
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 25 de octubre de 2023 y recibido diligenciado el 27 de octubre de 2023.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio 99,4

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	98,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3. Actividades de Control	98,3
4. Información y Comunicación	100,0
5. Monitoreo o supervisión continua	100,0





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)**



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, así como en la conformación y gestión de los diferentes estamentos y comités de seguimiento, en lo referente a aprobación, registros, transacciones y reportes presupuestales y de tesorería, proceso de rendición de cuentas, registro de entradas y salidas de almacén, proceso de adjudicación de tienda escolar, proceso de cierre fiscal, adopción de manuales y levantamiento de inventarios por dependencias.

Por otra parte, es de considerar acciones de mejora respecto a las siguientes debilidades: mínimo de participantes en sesiones de Consejo Directivo, marco normativo en la constitución de comité de gestión de riesgos, detalle de fechas en conciliaciones bancarias, soporte de plan de contratación en la aprobación de presupuesto, definición y seguimiento oportuno a mapa de riesgos y la no afectación de rubros de proyectos de inversión con destinación a rubros de funcionamiento.

FIRMAS

Diana Milena Rubio Vargas
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDI No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12629 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000048 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quórum de reunión consejo directivo.	Se evidenció que 1 de 11 actos del Consejo Directivo evaluados durante la vigencia, no cuentan con las firmas de mínimo cinco (5) miembros del Consejo Directivo, requeridos según lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que las decisiones tomadas pueden llegar a ser consideradas como no válidas.	Oportunidad de mejora
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acto del 4 de octubre de 2022, los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, sin embargo, se evidenció que mediante los acuerdos 4, 5 y 32 se dio traslado de recursos de proyectos de inversión a rubros de funcionamiento, así también se recomienda se detalle en actas los números de acuerdos aprobados por el Consejo Directivo. Lo anterior soporta el incumplimiento de lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos como parte del comité de plan de emergencias, sin embargo, se recomienda que como parte del marco normativo que la regula, se incluya lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito y se dé cumplimiento a las funciones que este designa.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Se evidenció que el Comité de Tienda Escolar se conformó, pero sesionó en dos oportunidades en la vigencia evaluada, cumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015. Lo que permite identificar si el servicio de tienda escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme a lo estipula la ley.	Cumplimiento
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Cumplimiento
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la Información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2019 y 31/12/2020, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia evaluada, la IED gestionó y documentó el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, sin embargo, no se evidenció el plan detallado de contratación, compras y mantenimientos, incumpliendo con los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	En revisión de pagos seleccionados como muestra, se evidenció el cumplimiento de lo dispuesto en manual de contratación y de tesorería, considerando el cumplimiento en generación de documentos soporte y registro de firmas a un 94%.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductorias), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias evaluadas.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Se evidenció fueron realizadas las conciliaciones mensuales para las 4 cuentas bancarias con respectivo cruce de saldos con extracto y libro auxiliar, así como con registro de quien elabora las mismas, sin embargo, es necesario se indique la fecha de realización de la conciliación y de cada una de las partidas conciliatorias.	Oportunidad de mejora

Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativos almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, sin embargo, se evidencia que no todos registran firma de quien recibe, dado que esta es registrada en formato anexo; por esto se recomienda que toda salida de almacén registre la totalidad de firmas de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-11690 del 26 de enero de 2023, la IED no elaboró ni actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida.	Observación
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-11690 del 26 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Observación

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2022.	Para la vigencia 2022, la Institución Educativa ejecutó la totalidad de proyectos de inversión al 100% conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, mejorando el índice de calidad de vida e impactando positivamente la formación pedagógica de los estudiantes. Sin embargo, se define como oportunidad de mejora por cuanto en la vigencia, se realizaron traslados de los rubros de proyectos de	Oportunidad de mejora

Anexo 9

7. Segregación de funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO GRAN YOMASA (IED)

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	Dilan Stiwart Montoya Moreno	se requiere el suministro e instalación de elementos para el buen funcionamiento de la institución educativa.	11.471.000
2022	Cencosud Colombia S.A.	se requiere elementos de ferretería para el mantenimiento y buen funcionamiento de la planta física de colegio gran yomasa i.e.d.	15.173.912
2022	Gramas Y Escenarios Deportivos Sas	se requiere grama sintética en zona ludica para beneficio de los estudiantes de colegio gran yomasa i.e.d.	18.206.714
2022	Mantenimiento,Acabados Y Obras De Ingenieria Civil Edwin Marin S.A.S.	se requiere el mantenimiento de diferentes areas de la institución educativa gran yomasa i.e.d. para beneficio de los estudiantes de la institución educativa.	18.492.600
2022	Turismo Yep Ltda	se requiere el servicio de transporte terrestre de pasajeros especial para alumnos de colegio gran yomasa para salidas pedagogicas	19.000.000
2022	Casa Musical J Blanco S.A.S.	se requiere instrumentos musicales para la conformación de la banda musical de colegio gran yomasa i.e.d.	17.347.000

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pielegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	80%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	60%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	60%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de armación	40%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	94%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitina Pedagógica	4.000.000	4.000.000	-	100%
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	4.357.940	4.357.940	-	100%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	7.000.000	7.000.000	-	100%
2022	9. Fomento de la cultura	3.000.000	3.000.000	-	100%
2022	11. Otros Proyectos	7.347.000	7.347.000	-	100%
	TOTALES	25.704.940	25.704.940	-	100%